



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

*Cuentas Claras,
Estado Transparente*

INFORMES ECONÓMICOS DE BASE CONTABLE

**GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN Y SALUD EN
LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS DE CATEGORÍA
ESPECIAL**

Subcontaduría de Consolidación de la Información

Grupo de Estadísticas y Análisis Económico

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN Y SALUD EN LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS DE CATEGORÍA ESPECIAL

La información contable es un insumo para la toma de decisiones, tanto en el ámbito privado como público; dentro de este último, se tienen los sectores Nacional y Territorial. Es por eso que para este Informe, se mostrará el comparativo y desarrollo de dos de los principales rubros que el gasto público social tiene, para el común denominador de los ciudadanos, como lo son la Educación y la salud, a nivel de los municipios de categoría especial.

Tanto la educación como la salud reflejan un constante interés de todos los ciudadanos, ya que son herramientas que ayudan al desarrollo de cualquier sociedad y la satisfacción de estas necesidades, se manifiestan en el cúmulo de las preocupaciones de los gobernantes.

Para este documento, la Contaduría General de la Nación dejará en evidencia el comportamiento de las cuentas consolidadas de gasto en educación y gasto en salud, de los municipios objeto de éste estudio.

El desarrollo del tema estará comprendido entre los años 2014 al 2017 con el fin de ver los cambios que la destinación del gasto pudo tener en este periodo. Las cifras que se darán a conocer, serán manejadas en miles de pesos, tomando como fuente, los valores reportados a la Contaduría.

Se llevará a cabo partiendo de la definición que la norma contempla sobre lo que es un Municipio o Distrito de Categoría especial, conforme lo estipula la Ley 617 del año 2000 que al tenor dice:

"Artículo 6º. Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, así: Categoría especial. Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.¹

Según la definición anterior, los municipios que cumplen con estas características y que serán la base del estudio son los que se muestran en la Tabla No.1:

¹ LEY 617 DE 2000 (octubre 17) por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Tabla No.1

CATEGORIZADAS POR LA CONTADURÍA CON INFORMACIÓN DEL CRG							
Código CGN	Entidad	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de pesos)	% Gastos Funcionamiento /ICLD	Categoría
210105001	MEDELLÍN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.486.723	1.323.478.898	502945581	37,89%	ESPECIAL
210108001	BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	1.223.616	594.801.846	176268633	29,63%	ESPECIAL
210111001	BOGOTÁ, D.E.	DISTRITO CAPITAL	7.980.001	2.147.483.647	1502244314	24,35%	ESPECIAL
210113001	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.013.389	408.981.553	191383301	46,80%	ESPECIAL
210176001	CALI	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2.394.925	833.162.295	290514794	34,87%	ESPECIAL

Fuente: Construcción propia CT01 - Categorización de Municipios – Año 2018

GASTO PÚBLICO SOCIAL (GPS) EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORIA ESPECIAL

Se entiende, para este Informe, por Gasto Público Social (GPS), como todas las erogaciones que realizan los municipios de categoría especial, en procura de superar las necesidades insatisfechas de sus ciudadanos en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendencias al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

Gráfica No.1

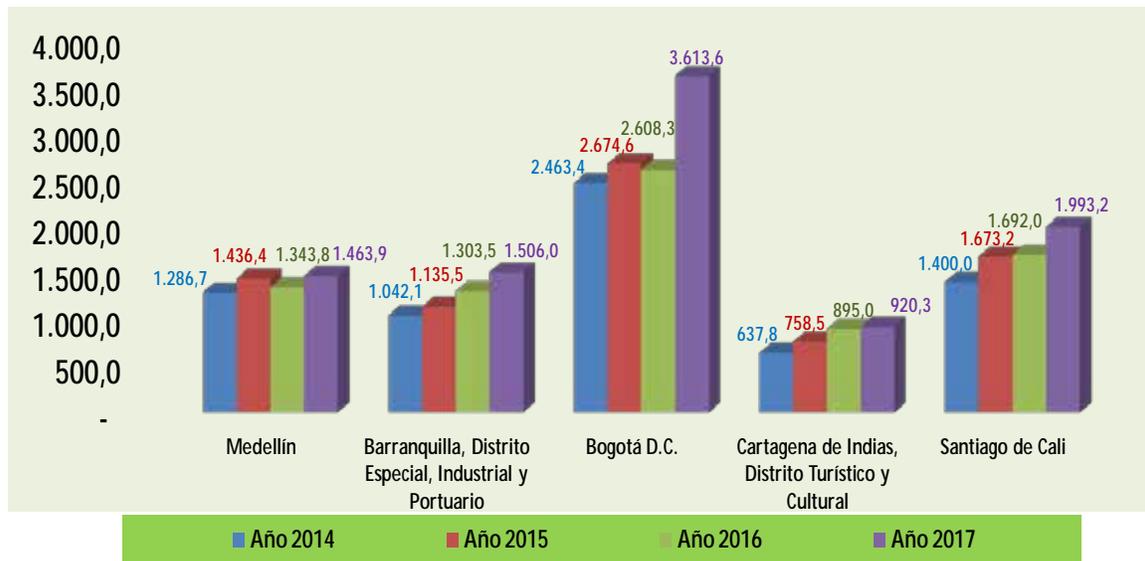


Fuente: Contaduría General de la Nación

El valor consolidado del GPS, para los municipios de categoría especial en el periodo de estudio, presenta una tendencia creciente, al pasar de unos \$6,8 billones en el 2014 a \$9,4 billones en el 2017. El espacio de mayor incremento se ubica entre los años 2016-2017, al aumentar su valor real en algo más de \$1,6 billones, variación ocasionada por Bogotá D.C. el cual aumentó su GPS en casi \$1,0 billón durante este periodo.

Gráfica No.2

Comportamiento GPS en Municipios de Categoría Especial 2014-2017



Fuente: contaduría General de la nación

En la gráfica No. 2, se puede observar que al igual que en el consolidado el GPS en cada uno de los municipios que hacen parte de la categoría especial, presentan un comportamiento creciente durante el periodo 2014 -2017.

Al entrar a analizar cada una de las erogaciones de estos municipios nos encontramos, por ejemplo, que el Municipio de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural es el que presenta un mayor aumento en cuanto a la destinación de sus recursos al GPS; dicho crecimiento es aproximadamente de un 46.6% entre los años 2014 al 2017. Por su parte Medellín es el que muestra una menor variación. En otras palabras, mantiene un cambio positivo de manera constante en su destinación.

TABLA No.2

ENTIDAD	GPS AÑO 2017 (A)	POBLACION * (B)	GPS PER CÁPITA (A/B)
Medellín	1.463.901.533.329	2.508.452	583.588
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.505.953.392.467	1.228.271	1.226.076
Bogotá D.C.	3.613.604.589.951	8.080.734	447.188
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	920.347.088.158	1.024.882	898.003
Santiago de Cali	1.993.161.559.223	2.420.114	823.582

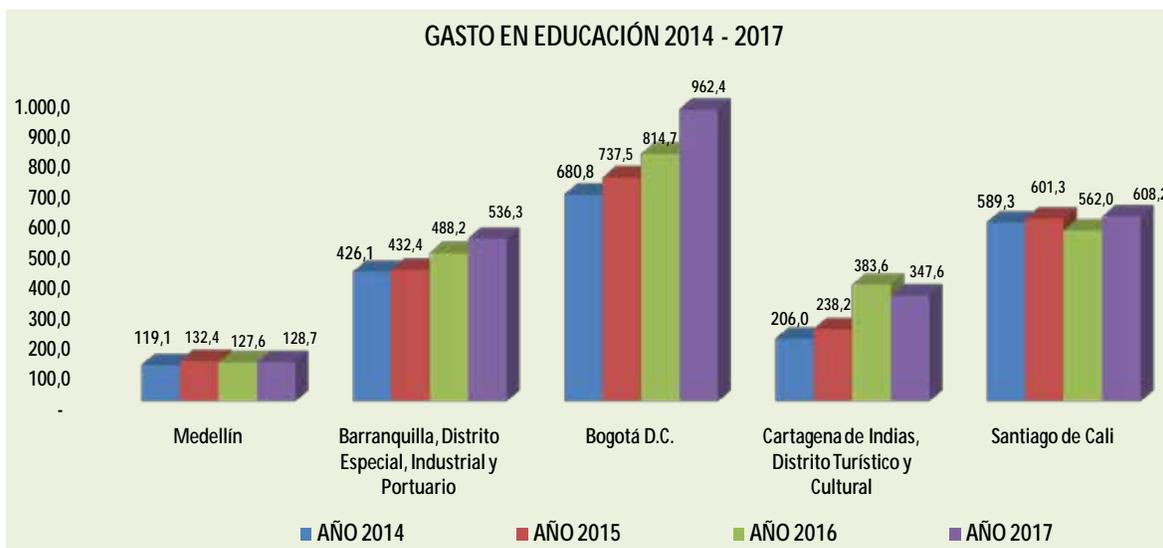
Fuente: Construcción propia CT01 - Categorización de Municipios - Año 2018

Al observar el GPS por persona en cada uno de los municipios de categoría especial, se detalla, no obstante que Bogotá D.C. es la que mayor recurso destina para el consolidado de GPS, pero también es la que presupuesta el menor valor por habitante y la diferencia con Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario es de casi tres veces su valor.

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN

Dentro de los rubros del GPS, uno de los más importantes y que afecta directamente a la población, es el gasto en educación ya que este es entendido como los recursos que el Estado presupuesta para mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de sus habitantes.

Gráfica No.3



Fuente: CGN

El gasto en educación continúa conservando la misma tendencia creciente en el periodo de análisis. Cabe resaltar que con excepción de Medellín y Bogotá D.C., este egreso en educación representa más del 30% del promedio total del GPS; por su parte para estas entidades, constituye el 9.2% y el 28.1% respectivamente.

Dentro del gasto en educación la subcuenta más significativa es la de Generales, que se lleva alrededor del 50% del total, sumado el gasto en educación para el año 2017.

Así también, en educación se destaca que los municipios Santiago de Cali, Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural no obstante que tienen una menor población, dedica mayores recursos a este rubro que la ciudad de Medellín. Esto puede obedecer a las diferentes prioridades o enfoques que cada administración da a la destinación de los recursos.

Tabla No. 3

ENTIDAD	Gasto Educación AÑO 2017 (A)	POBLACION* (B)	GPS PER CÁPITA (A/B)
Medellín	\$ 128.654.047.932	2.486.723	\$ 51.736
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y	\$ 536.340.783.253	1.223.616	\$ 438.324
Bogotá D.C.	\$ 962.414.273.399	7.980.001	\$ 120.603
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	\$ 347.630.547.931	1.013.389	\$ 343.038
Santiago de Cali	\$ 608.216.689.886	2.394.925	\$ 253.961

Fuente: Construcción propia CT01 - Categorización de Municipios - Año 2018

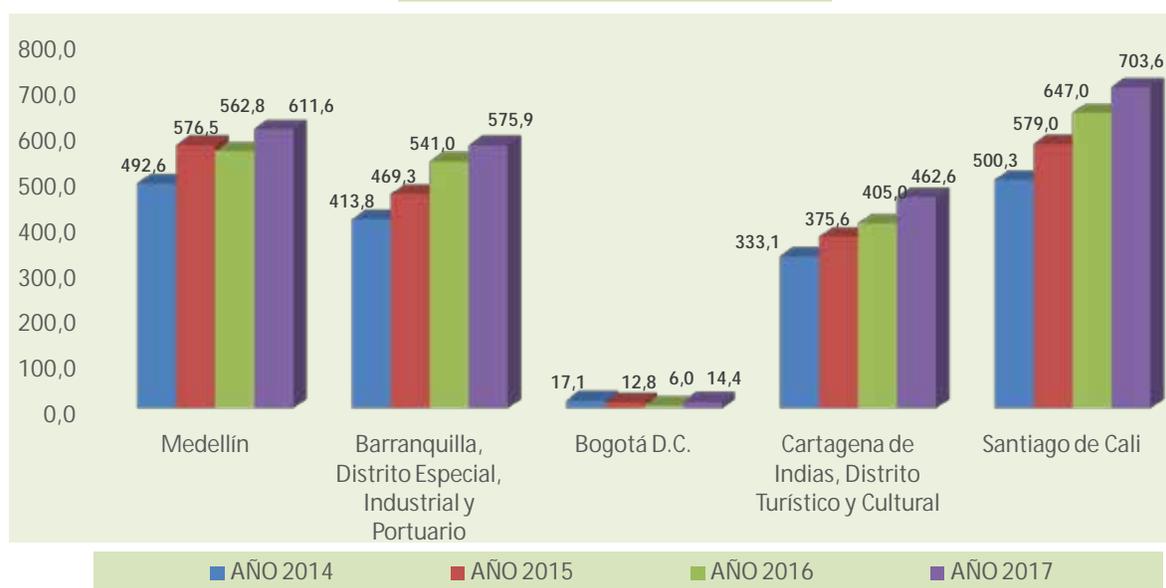
Al realizar la distribución del gasto en educación confrontada con la población se observa nuevamente que al igual que en el consolidado del GPS, el municipio de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, es el que mayor presupuesto destina per cápita para cubrir esta necesidad. Así mismo, se destaca el valor que reporta el municipio de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural.

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN SALUD

Otro de los gastos que la ciudadanía le presta más atención es el gasto en salud, debido a que esta es una de las necesidades que más se reclama y consecuentemente, el sistema de salud en nuestro país ha tenido falencias notorias en las políticas públicas para su ejecución y es por esto, que a continuación se muestra el comportamiento de gasto en este rubro, en el periodo 2014 – 2017.

Gráfica No.4

GASTO EN SALUD 2014 - 2017



En cuanto al gasto en salud se destaca el menor valor que reporta el municipio Bogotá D.C. a lo largo del periodo de estudio, donde se puede evidenciar que desde el 2014 al 2017 su valor real descendió. En contraste, los municipios Santiago de Cali, Medellín, Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, presentan un valor creciente en el intervalo del periodo de análisis.

Dentro de la cuenta de gasto en salud en los cuatro municipios que presentan comportamiento creciente entre los años 2014 – 2017, encontramos la subcuenta de Régimen Subsidiado la que resulta mayor beneficiada en su asignación, lo que demuestra la importancia que a la clase de menos ingresos se le da, en estos municipios.

Tabla No.4

ENTIDAD	Gasto Salud AÑO 2017 (A)	POBLACION* (B)	GPS PER CÁPITA (A/B)
Medellín	\$ 611.601.982.181	2.486.723	\$ 245.947
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	\$ 575.886.877.759	1.223.616	\$ 470.643
Bogotá D.C.	\$ 14.419.980.327	7.980.001	\$ 1.807
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	\$ 462.587.485.517	1.013.389	\$ 456.476
Santiago de Cali	\$ 703.610.698.662	2.394.925	\$ 293.792

Fuente: Construcción propia CT01 - Categorización de Municipios - Año 2018

Al observar el gasto per cápita en salud, se resalta nuevamente los municipios de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural., No tan positivamente se destaca Bogotá D.C., donde el valor es mínimo con respecto de su población. El resultado, no deja de ser un dato menor ya que esta entidad agrupa al mayor número de la población concentrada dentro del territorio nacional y la insignificante destinación para superar esta falencia no tiene justificación alguna.

Se puede en consecuencia asegurar, que la erradicación de los índices de pobreza es mayor en Barranquilla, que en las demás ciudades que se han analizado.

CONCLUSIONES

- El GPS en los municipios de categoría especial durante los años 2014-2017 fue siempre creciente, como resultado de las necesidades constantes, que demanda su población.
- El Municipio de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario es el que siempre refleja un mayor gasto per cápita en todas las segmentaciones del gasto público social, incluido el consolidado.
- La prioridad del GPS que se encontró para Medellín es el gasto en Salud sobre el Gasto en Educación. En contraposición, encontramos que la Bogotá D.C. destina más recursos a Educación que a salud.
- Los dos municipios que concentran más población (Bogotá D.C. y Medellín) se encuentran por debajo de la media del gasto público social per cápita de los municipios que se encuentran dentro de la categoría especial.